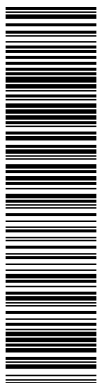


DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 ADMTVO-A RRHH PI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V78FM-CFEFJ-TMZU9 Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2026 a las 14:43:29 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 26/05/2026 14:26 2.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 26/05/2026 14:29	ESTADO FIRMADO 26/05/2026 14:29



**ACTA 3
1 PLAZA ADMINISTRATIVO/A
ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
PROMOCIÓN INTERNA**

Siendo las 8 horas del día 26 de mayo de 2025, en el despacho de la presidenta del tribunal calificador (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Nieves Barrachina Lemos, como presidenta.
- Anna María Miquel Lasso de la Vega, como vocal.
- David Baena Pérez-Cejuela, como vocal.
- Raul Montes Carrascosa, como vocal.
- María Andrés Sangüesa, como secretaria.

1. Preparación del examen

Se procede, en primer lugar, a **preparar el segundo ejercicio** de la fase de oposición, consistente en un ejercicio práctico, según la base 9.1 de la convocatoria. El ejercicio no se traduce al valenciano debido a que la aspirante ha marcado en su solicitud de participación en el proceso de selección que opta por realizar los ejercicios en castellano.

A continuación, la comisión fija la **ponderación de cada uno de los ejercicios** en la nota final del ejercicio práctico y los **criterios de corrección**, que serán los siguientes:

- Ejercicio práctico: la capacidad de las personas aspirantes para aplicar sus conocimientos a las cuestiones planteadas, el conocimiento de las funciones relativas a la plaza convocada, los razonamientos utilizados, la sistemática, el uso de lenguaje técnico, la capacidad de análisis, la formulación de conclusiones y la expresión escrita y oral, según la base 9.1.

2. Desarrollo del segundo ejercicio de la fase de oposición

A las 9:25 horas las personas que componen el tribunal calificador se trasladan a la sala de reuniones de la quinta planta de la Casa Consistorial, para el desarrollo del segundo ejercicio de la fase de oposición.

En primer lugar, se efectúa llamamiento de la aspirantes que superó el primer ejercicio de la fase de oposición en el presente proceso de selección, que se encuentra presente y se ubica en la sala siguiendo indicaciones del tribunal calificador.

2.1. Celebración del ejercicio práctico

Habiendo preparado el tribunal calificador 2 ejercicios prácticos (tal y como se dispone en la base 9.1), la aspirante debe elegir el que va a resolver.

A continuación, la Secretaria del tribunal da lectura a la base 9.1 de la convocatoria, en lo que concierne al ejercicio práctico, que incluye **los criterios de corrección**, para su conocimiento por parte de todas las aspirantes. No se hace uso de sistema de códigos para garantizar el anonimato por cuanto hay una única aspirante.

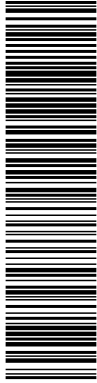
Por último, se recuerda a las personas aspirantes lo siguiente:

- Sí será posible el uso de textos normativos, siempre y cuando no contengan anotaciones y/o comentarios, tal y como consta en la base 9.1 de la convocatoria.

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 14:26:13 del día 26 de Mayo de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS y por Oficial Mayor (ANNA MIQUEL LASSO) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 14:29:01 del día 26 de Mayo de 2026 ANNA MIQUEL LASSO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 ADMTVO-A RRHH PI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V78FM-CFEFJ-TMZU9 Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2026 a las 14:43:29 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 26/05/2026 14:26 2.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 26/05/2026 14:29
	ESTADO FIRMADO 26/05/2026 14:29



El tribunal calificador acuerda otorgar un plazo de 5 minutos para que la aspirante pueda leer los casos prácticos y escoger el que quiere resolver. La prueba se inicia a las **9:38 horas**, en el plazo máximo de **120 minutos**, (tal y como se establece en la base 9.1). Así se hace saber a todas las aspirantes. Se desarrolla el examen. Se avisa a la aspirante cuando quedan 10 y 30 minutos para finalizar la prueba. La prueba tiene fin a las **11:38 horas**.

3. Corrección del ejercicio práctico

A continuación, se procede a la **corrección del ejercicio práctico**. Según las bases de la convocatoria, los **criterios de corrección** son los siguientes:

- Capacidad de las personas aspirantes para aplicar sus conocimientos a las cuestiones planteadas.
- Conocimiento de las funciones relativas a la plaza convocada Contenido y conocimientos plasmados.
- Razonamientos utilizados.
- Sistemática.
- Uso de lenguaje técnico.
- Capacidad de análisis.
- Formulación de conclusiones.
- Expresión escrita y oral. La expresión oral no se valorará, puesto que el tribunal ha acordado que las personas aspirantes no procedan a la lectura pública del ejercicio (ver acta correspondiente a la sesión de 5 de mayo de 2026, publicada según lo establecido en la convocatoria).

Además, con carácter previo a la celebración de este ejercicio (haciéndose constar en el propio ejercicio), se ha informado a las personas aspirantes del **peso relativo de cada una de las preguntas**, en relación a la puntuación total de este ejercicio (máximo 40 puntos), siendo la siguiente:

- Pregunta 1: máximo 7 puntos.
- Pregunta 2: máximo 6 puntos.
- Pregunta 3: máximo 6 puntos.
- Pregunta 4: máximo 4 puntos.
- Pregunta 5: máximo 7 puntos.
- Pregunta 6: máximo 7 puntos.
- Pregunta 7: máximo 3 puntos.

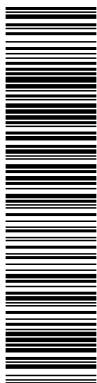
Los resultados obtenidos por la aspirante son los siguientes.

- **Vicenta Martínez Martínez: 29,50 puntos** (sobre un máximo de 40 puntos).

Justificación de la puntuación:

Preguntas	Puntuación
1	6,50 puntos
2	5,50 puntos
3	3 puntos
4	3,50 puntos
5	6,50 puntos
6	3 puntos
7	1,50 puntos

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 ADMTVO-A RRHH PI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V78FM-CFEFJ-TMZU9 Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2026 a las 14:43:29 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 26/05/2026 14:26 2.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 26/05/2026 14:29
	ESTADO FIRMADO 26/05/2026 14:29



4. Puntuaciones provisionales del segundo ejercicio de la fase de oposición

Por tanto, las **puntuaciones provisionales** obtenidas por la única aspirante en el segundo ejercicio de la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Martínez Martínez, Vicednta	29,50 puntos

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 20 puntos.

Se concede a las personas aspirantes un **plazo de 10 días hábiles a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por la comisión de valoración que, en su caso, realizará nueva propuesta de adjudicación.

5. Apertura de plazo para la presentación de méritos

De acuerdo con lo establecido en la base 3 de la convocatoria, las personas aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles (a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta), a través de los medios mencionados en la base segunda (en relación a la presentación de solicitudes de participación), original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos alegados para la fase de concurso

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 12:30

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador

MARIA|
ANDRES|
SANGUESA
Firmado digitalmente por MARIA|ANDRES| SANGUESA
Fecha: 2026.05.26 14:16:42 +02'00'

Firmado por DAVID BAENA PEREZ CEJUELA -
NIF:***8647** el día 27/05/2026 con un

Firmado por RAUL MORTES CARRASCOSA -
DNI ***2269** el día 27/05/2026 con un certificado emitido

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:26:13 del día 26 de Mayo de 2026 ANNA MIQUEL LASSO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214